

Loja, Abril 24 del 2010.

Señores:

Sr. Luis O. Jaramillo

Presidente de la Cía. URBAEXPRESS S.A

Sr. Vicente Enrique Arévalo

Gerente de la Cía. URBAEXPRESS S.A.

Sr. Byron Velepucha.

Primer Vocal Principal del Directorio.

Sr. Darwin Padilla

Segundo Vocal Principal del Directorio.

Señoras, Señores Accionistas de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.

Empleados de la compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

En el corto tiempo que vengo desempeñando las funciones de comisario de esta compañía, me permito formular los siguientes criterios:

En lo que concierne a los asuntos legales de la compañía en este año se inicio acciones legales por falsificación de firmas en cheques de la compañía en contra de la Lcda. Maria Sánchez exsecretaria-contadora y por faltantes en la caja de ahorro y crédito a los recaudadores responsables. Faltantes establecidos luego de una revisión exhaustiva realizada por el Lcda. Máximo Quizhpe. Como es de su conocimiento se mantuvieron varias reuniones de la directiva inclusive de la junta general de accionistas en donde se ha tratado el asunto con toda la responsabilidad que esto amerita. Se ha evidenciado la preocupación de los directivos. La cual se demuestra en las gestiones adoptadas para que todos los agravantes cometidos por La Lcda. Maria Sánchez y recaudadores responsables sean procesados judicialmente en la fiscalía de la ciudad.

Durante el año 2009 se han llevado a cabo dos Jutas Generales de Accionistas, una de ellas para conocer, analizar sobre la situación financiera de la compañía correspondiente al año 2008, la posterior el análisis, elección y posesión de nuevos funcionarios encargados de la administración de la compañía. Decisiones enmarcadas en la ley y en el bienestar de la compañía. .

En relación a las resoluciones de directorio, se ha dado cumplimiento a cada una de las decisiones tomadas en cada una de ellas; las de mayor relevancia fueron: la de Analizar y Resolver sobre el funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito de los accionistas de la compañía y las Irregularidades cometidas por la Lcda. Maria E. Sánchez, al respecto se resolvió contratar un profesional entendido en la materia (Lcda. Máximo Quizhpe) para que revise minuciosamente y sistemáticamente desde sus inicio el manejo de la caja de ahorro y crédito, además se determinó que a partir del 15 de octubre del 2009 se deje de recaudar los ahorros a cada uno de los accionistas de la compañía.

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Fundamentalmente el gestión de todos los directivos ha estado orientada a cumplir con los objetivos trazados. Se ha implementado un control interno adecuado que optimice el recurso humano, material y financiero de la compañía. Para canalizar las decisiones tomadas por el directorio hemos coordinado con la administración.

Para mayor control del movimiento económico se invirtió en un sistema contable – computarizado actualizado y acorde a las necesidades de la compañía (Visual Fac versión 8.00) adquirido a TOVACOMPU.

En lo que tiene que ver con el seguro interno de accidente, con normalidad se ha dado cobertura a todos los accidentes producidos por las unidades de la compañía, se ha entregado con oportunidad al socio afectado, tomando en cuenta que la documentación de sustento del egreso sea la reglamentaria.

2. OPINION CON RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS:

Referente a la elaboración de los estados financieros como Balance General y Estado de Resultados al cierre del ejercicio económico 2009, están en concordancia con los principios generalmente aceptados y reflejan la situación económica real de la compañía.

Todos los gastos administrativos han sido cubiertos en su totalidad por las aportaciones diarias que los accionistas realizan, generando utilidad al cierre de año

El monto del aporte para las coberturas de Seguros suma de \$ 37,230,00 , de los cuales egresa \$ 23,032.12 desglosado de la siguiente manera: por devolución a los accionistas \$ 13,130.79 y por accidentes cubiertos \$ 9,901.33. obteniendo un saldo en esta cuenta de \$ 14,197.88.

El ingreso derecho nuevo socio en el 2009 suma \$ 4,400.00 por el ingreso de 4 accionistas propietarios de los buses ejecutivos (cuota de \$ 600.00 c/u) dando un total de \$ 2,400.00 y 2 accionistas propietarios de los buses tipo (cuota de \$ 1,000.00 c/u) dando un total de \$ 2,000.00.

Al analizar el presupuesto del año 2010; se deduce lo siguiente: no se ha considerado ningún incremento en el valor de la tarjeta de control diario. Se incrementan los gastos administrativos y para solventarlos se considera el incremento de la cuota de derecho nuevo socios de los buses del grupo convencional de \$ 600.00 a \$ 1,000.00 y los del grupo de la línea 2-8-11 de \$ 1,000.00 a \$ 1,500.00.

3. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Conforme a lo que dispone el art. No. 279 de la Ley de compañías, mi competencia como comisario ha radicado en fiscalizar todas las gestiones realizadas por los integrantes del cuerpo administrativo de la compañía, velando por los intereses de la misma y de sus accionistas, actuaciones que están dentro de la normatividad legal, estatutos y reglamento interno .

En espera de que este informe de una visión clara de la situación actual de la compañía, les agradezco por su atención prestada.

Atentamente,

POR, CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.



Ing. Jorge Ochoa Tello
COMISARIO